EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
PROCESO:	IDRD-SG-CM-026-2024		
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	7	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERPARQUE METROPOLITANO

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE		PARTICIPACIÓN	NIT	RUP VIGENTE Y FIRME	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
SI	GEAGOR SAS BIC		34%	900544313-1	SI	✔	RUP GEAGOR 21-10-2024	1 de 140	
	ARQ SAS		33%	800168477-3	SI	✔	RUP 02-10-2024-ARQ SAS	1 de 136	
	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS		33%	901850798-3	SI	✔	RUP CICA 07 OCT 2024	1 de 182	
					NO APLICA	-			
3.9.1	Presenta Formato 3 - Experiencia				SI	✔	Formato 3 Experiencia Infraestructura Social V1 28-12-2023	1 de 1	
	PROPONENTE PRUEBA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER								SI ACREDITA
4.6	Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres								
	FORMATO 13 A - Opción 1 [PERSONA JURÍDICA] 1. Si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante el último año.				SI	✔	13 Acreditacion Emprendimiento y Empresa de Mujeres Infraestructura Social V1 28-12-2023-ARQ SAS	1 de 1	Se entrega formato 13 A de cada uno de los proponentes, se valida la experiencia con el proponente ARQ SAS. con MARIA LUCIA ORTEGA C.C. 31.840.284 CALI-VALLE presenta 52% del Total de las acciones
	FORMATO 13 A - Opción 2 [PERSONA JURÍDICA] 2. Si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año inmediato a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.				NO APLICA	-			
	FORMATO 13B. [PERSONA NATURAL] Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.				NO APLICA	-			
	Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.				SI	✔	13 Acreditacion Emprendimiento y Empresa de Mujeres Infraestructura Social V1 28-12-2023-ARQ SAS	1 de 1	Se entrega formato 13 A de cada uno de los proponentes, se valida la experiencia con el proponente ARQ SAS. con MARIA LUCIA ORTEGA C.C. 31.840.284 CALI-VALLE presenta 52% del Total de las acciones
	FORMATO 13 C. (ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS) Si bajo la gravedad del juramento certifican que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la asociación o cooperativa, ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.				NO APLICA	-			
	EL PROPONENTE ACREDITA CONDICION DE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA								SI ACREDITA
4.7	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME (**para personas naturales**) mediante el Registro Único de Proponentes.				NO APLICA	-			
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL **(para personas naturales)** mediante el Registro Único de Proponentes.				NO APLICA	-			
	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal				SI	✔	RUP 02-10-2024-ARQ SAS	4 de 136	Se entrega RUP ARQ SAS y se acredita la experiencia para el proponente ARQ SAS. como mediana empresa. Se entrega la acreditación de los tres proponentes como Mipymes domiciliado en Colombia.
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME (**para personas jurídicas**) mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.				SI	✔	CERTIF EXISTENCIA 02-10-2024-ARQ SAS	9 de 11	Se entrega certificado de existencia y representación legal (CERTIF EXISTENCIA 02-10-2024-ARQ SAS) y se acredita la condicion de Mipymes para el proponente ARQ SAS. como mediana empresa. Se entrega la acreditación de los tres proponentes como Mipymes domiciliado en Colombia.
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL **(para personas jurídicas)** mediante el Registro Único de Proponentes.				SI	✔	RUP 02-10-2024-ARQ SAS	4 de 136	Se entrega RUP ARQ SAS y se acredita la experiencia para el proponente ARQ SAS. como mediana empresa. Se entrega la acreditación de los tres proponentes como Mipymes domiciliado en Colombia.
	C.El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. **En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).**								

No. CONTRATOS MAXIMOS A PRESENTAR POR EL PROPONENTE	7
No. CONTRATOS PRESENTADOS PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos Si acredita Condición de Mipyme O Emprendimiento de Mujer podra acreditar con máximo siete (7) contratos Si acredita Condición de Mipyme Y Emprendimiento de Mujer podra acreditar con máximo seis (6) contratos	4
Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	4

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 7								
CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL		OBJETO	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	CUMPLE		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SSO,AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL CERE LAS COMETAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	GEAGOR SAS BIC	faltan datos	2.316,11 SMLMV	1. Para la acreditación de la validación de la experiencia específica de la certificación del orden No.1 de los documentos 1. CERTIFICACION COMETAS/ 4. ACTA FINAL DE OBRA -(CANTIDADES) La experiencia específica del cto.IDRD-CTO-3695-2019 no aporta experiencia en INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de una cancha sintética.	
	GENERAL	SI		ARQ SAS	faltan datos			
				CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS	2.316,11 SMLMV			
	ESPECÍFICA CANCHAS SINTÉTICAS	NO		-	faltan datos			
2	CUMPLE		REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y REATONIZACION DE LA PLAZA CENTRAL PARQUE DEL CENTENARIO DE CIENAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	GEAGOR SAS BIC	462,09 SMLMV	462,09 SMLMV	1. Se revisa la certificación del orden No.2 mediante documento 1. CERTIFICACIÓN FONTUR para la acreditación de la validación de la experiencia general en el cual se establecen que los PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES. - INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, por consiguiente revisadas las actividades ejecutadas cumplirne con el criterio correspondiente.	
	GENERAL	SI		ARQ SAS	faltan datos			
				CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS	-			
	ESPECÍFICA CANCHAS SINTÉTICAS	NO		-	faltan datos			
3	CUMPLE		EJECUTAR FABRICAS DE INTERVENTORIA No. 2 A OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. (OBRAS A PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS)	GEAGOR SAS BIC	faltan datos	2.284,24 SMLMV	-	
	GENERAL	SI		ARQ SAS	2.284,24 SMLMV			
				CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS	-			
	ESPECÍFICA CANCHAS SINTÉTICAS	SI		-	-			
4	CUMPLE		Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato de obra celebrado por el municipio de Bahía Solano, Chocó, derivado del Convenio Interadministrativo No. 000826 del 2019 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA EN CIUDAD MUTIS-CABECERA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO- CHOCO	GEAGOR SAS BIC	74,40 SMLMV	151,05 SMLMV	-	
	GENERAL	SI		ARQ SAS	faltan datos			
				CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS	76,65 SMLMV			
	ESPECÍFICA CANCHAS SINTÉTICAS	SI		-	-			
5	NO PRESENTA			GEAGOR SAS BIC	-	0,00 SMLMV	-	
	GENERAL	NO APLICA		ARQ SAS	-			
				CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS	-			
	ESPECÍFICA CANCHAS SINTÉTICAS	NO APLICA		-	-			
6	NO PRESENTA		-	GEAGOR SAS BIC	-	0,00 SMLMV	-	
	GENERAL	NO APLICA		ARQ SAS	-			
				CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS	-			
	ESPECÍFICA CANCHAS SINTÉTICAS	NO APLICA		-	-			
7	NO PRESENTA			GEAGOR SAS BIC	-	0,00 SMLMV	-	
	GENERAL	NO APLICA	-	ARQ SAS	-			
				CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS	-			
	ESPECÍFICA CANCHAS SINTÉTICAS	NO APLICA		-	-			

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
PROCESO:	IDRD-SG-CM-028-2024		
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	7	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERPARQUE METROPOLITANO

ESPECIFICA % DE DIMENSIONAMIENTO			
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Con la sumatoria de hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al (70%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Valor de 0% = 70%	4.600,35 SMMLV	CUMPLE
3.9.1	Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.		CUMPLE
ESPECÍFICA CANCHAS SINTÉTICAS	En los casos en los cuales la cancha a contratar corresponda a una cancha sintética, deberá acreditarse en al menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de una cancha sintética.		CUMPLE

4.2.2	REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN

EXPERIENCIA EXIGIDA		5,6%
INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	% SOBRE EXPERIENCIA EXIGIDA	VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)
GEAGOR SAS BIC	33,1%	536,49 SMLMV
ARQ SAS	140,9%	2.284,24 SMLMV
CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIS	147,6%	2.392,76 SMLMV
-	147,6%	2.392,76 SMLMV
Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberán aportar mínimo el 5% de la experiencia exigida expresada en SMLMV respecto al presupuesto oficial del proceso de selección		SI

✔

Cumple con el criterio.

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PERSONAL CLAVE EVALUABLE						
	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
	LAportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable; debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	SI	✔	Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social V1 28-12-2023	2	2. Verificada la Experiencia General para el profesional Director de Interventoria la SUMATORIA DE LA EXPERIENCIA GENERAL aportada equivale a 6,55 años, que conforme a lo establecido en el documento ADENDA_2 IDRD-SG-CM-028-2024 el cual establece en la cláusula PRIMERO: AJUSTAR el ANEXO TÉCNICO en su numeral 7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable, quedando de la siguiente manera: PROFESIONALES TRANSVERSALES PARA EL GRUPO 1. CAMPOS DEPORTIVOS Y GRUPO 2. PARQUES para el perfil 1. Director de Interventoria Experiencia General (años mínimos) Experiencia general de ocho (8) años, por consiguiente, la experiencia general no cumple con el criterio. Por lo anterior, el oferente podrá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando los documentos descritos en los numerales 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES y demás disposiciones del Documento Base.
	NOMBRE	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ			2	-
	TÍTULO PREGRADO	INGENIERO/A CIVIL	SI	✔ 1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA -	21	-
	TÍTULO POSGRADO	- Gerencia de Proyectos O	SI	✔ 1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA -	21	-
	FORMACIÓN ACADÉMICA					NO CUMPLE

	CERT.	CERTIFICACION CUMPLE	NO. CONTRATO	OBJETO	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL 8	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA 9	OBSERVACIÓN
	1	CUMPLE	PCMS-01-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL AGUSTÍN PARRA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA – DPTO DE CUNDINAMARCA	1,21	1,21	-
	2	CUMPLE	-	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA	0,69	0,69	
	3	CUMPLE	INTERV-001 de 2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO VASQUEZ COBO SEDE RURAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO N° 151 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.	0,67	0,67	
	4	CUMPLE	CTI-1003-2020	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, CHOCÓ, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 000826 DEL 2019" CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA EN CIUDAD MUTISCA6ECERA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO- CHOCO	1,00	1,00	
	5	CUMPLE	516-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PATINÓDROMO EN EL LOTE GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	0,16	0,16	
	6	CUMPLE	2210478 DE 2021	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO CENTRO POBLADO ARCADIA, MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA	0,54	0,54	
	7	CUMPLE	PAF-EUC--106-2022	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEPARTAMENTO DE QUINDIO	0,90	0,90	
	8	CUMPLE	-	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA JUAN GUILLERMO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" ETAPA II- (CONSTRUCCIÓN)	1,38	1,38	
	9	NO CUMPLE	-	GERENTE, COORDINADOR Y DIRECTOR DE OBRA E INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES	2,52	2,52	1. Verificada la Experiencia General para el profesional Director de Interventoria la SUMATORIA DE LA EXPERIENCIA GENERAL aportada equivale a 6,6 años, que conforme a lo establecido en el documento ADENDA_4 IDRD-SG-CM-028-2024 el cual establece en la cláusula PRIMERO: AJUSTAR el ANEXO TÉCNICO en su numeral 7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable, quedando de la siguiente manera: PROFESIONALES TRANSVERSALES PARA EL GRUPO 1. CAMPOS DEPORTIVOS Y GRUPO 2. PARQUES para el perfil 1. Director de Interventoria Experiencia General (años mínimos) Experiencia general de ocho (8) años, por consiguiente, la experiencia general no cumple con el criterio correspondiente, por lo anterior, la documentacion presentada para subsanar las observaciones realizadas en el informe preliminar respecto de la experiencia especifica adicional para el profesional del cargo Director de Interventoria, No se ACEPTA, por lo que no cumple con el criterio y se RECHAZA la propuesta. El proponente NO CUMPLE para el contrato con BALER INGENIERIA con lo que se requiere referente al cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, el documento base es claro cuando enuncia en el numeral 3.8.1 (…) 3.8.1DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE Los integrantes del equipo de trabajo, según la instancia definida por la Entidad para verificar los documentos soporte, deberán acreditar la experiencia del Personal Clave Evaluable según los documentos aquí descritos, o la combinación de estos. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Interventor, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: 1.Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional. (…) (…) B.Contratista D.Principales actividades u obligaciones desarrolladas. H.Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo(…). (Subrayado y negrilla fuera de texto), por lo anterior, el certificado presentado para el contrato con BALER INGENIERÍA NO CUMPLE, ya que no menciona el contratista, principales actividades yu obligaciones y el porcentaje de dedicación del profesional en el contrato en mención, cabe aclarar que tampoco presento otro documento en el cual se pueda extraer dicha información requerida. Así las cosas, en virtud a de que el oferente no subsanó y/o aclaró la información solicitada se rechaza la propuesta de conformidad con lo indicado en el numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO, literal E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.
	SUMAS				NO CUMPLE	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN						NO CUMPLE

	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE DEL SUBDIRECTOR TÉCNICO AGRÓNOMO		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
	LAportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable; debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	NO	✔	Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social V1 28-12-2023	2	-
	NOMBRE	JAIRO SANCHÉZ BARRAGÁN		Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social V1 28-12-2023	2	-
	TÍTULO PREGRADO	OTRO	SI	✔ 2. ING AGRONOMO-CONTRATO GRAMAS	14	EL PROFESIONAL ACREDITA TITULACIÓN COMO INGENIERO AGRÓNOMO
	FORMACIÓN ACADÉMICA					CUMPLE

	CERT.	CERTIFICACION CUMPLE	NO. CONTRATO	OBJETO	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL 4	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA 5	OBSERVACIÓN
	1	CUMPLE	-	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER	0,7	0,7	-
	2	CUMPLE	-	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA JUAN GUILLERMO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	2,5	2,5	
	3	CUMPLE	PCMS-01-2014	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera, al contrato de construcción estadio Municipal Agustín Parra del Municipio de Simijaca-Dpto de Cundinamarca.	1,2	1,2	
	4						
	SUMAS				CUMPLE	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN						CUMPLE

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
PROCESO:	IDRD-SG-CM-028-2024		
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	7	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERPARQUE METROPOLITANO

	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE DEL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
	1.Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable; debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	NO APLICA	✔	Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social V1 28-12-2023	2	-
	NOMBRE	JUAN DIEGO RODRIGUEZ		Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social V1 28-12-2023	2	-
	TÍTULO PREGRADO	INGENIERO/A CIVIL	SI	✔	3. SUBDIRECTOR TECNICO-CONTRATO PARQUES	4 de 12
	TÍTULO POSGRADO	- Gerencia de Proyectos O	SI	✔	3. SUBDIRECTOR TECNICO-CONTRATO PARQUES	6 de 12
	FORMACIÓN ACADÉMICA					CUMPLE

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE	NO. CONTRATO	OBJETO	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIÓN
				4	2	
1	CUMPLE	-	INTERVENTORÍA PARA LA PISTA ATLÉTICA, CANCHAS MULTIFUNCIONAL, CANCHA DE FÚTBOL DEL COLEGIO MARYMOUNT	2,91	2,91	-
2	CUMPLE	-	INTERVENTORÍA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA (CIDE) - REGIONAL CUNDINAMARCA, INCLUYE ESCENARIO DEPORTIVO MÚLTIPLE Y TODAS LAS OBRAS DE URBANISMO Y CONEXIÓN DE ANDENES, ACCESOS DE LA EDIFICACIÓN PARA CONECTAR CON EL COMPLEJO EDUCATIVO CON CIUDAD VERDE SOACHA.	2,18	2,18	
3	CUMPLE	-	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CONTROL DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PRESUPUESTOS Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DESCRITOS DEL PROYECTO GIMNASIO CUBIERTO DEL GIMNASIO MODERNO.	2,00	2,00	
4						
	SUMAS			CUMPLE	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
RECHAZADO

OBSERVACIONES			
OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	11/11/2023

1. Se revisa la certificación del orden No.2 mediante documento 1. CERTIFICACIÓN FONTUR para la acreditación de la validación de la experiencia general en el cual se establecen que los PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES.
- INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. por consiguiente revisadas las actividades ejecutadas cumpline con el criterio correspondiente.

1. Verificada la Experiencia General para el profesional Director de Interventoría la SUMATORIA DE LA EXPERIENCIA GENERAL aportada equivale a 6,6 años, que conforme a lo establecido en el documento ADENDA_4 IDRD-SG-CM-028-2024 el cual establece en la cláusula PRIMERO: AJUSTAR el ANEXO TÉCNICO en su numeral 7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable, quedando de la siguiente manera: PROFESIONALES TRANSVERSALES PARA EL GRUPO 1. CAMPOS DEPORTIVOS Y GRUPO 2. PARQUES para el perfil 1. Director de Interventoría Experiencia General (años mínimos) Experiencia general de ocho (8) años, por consiguiente, la experiencia general no cumple con el criterio correspondiente, por lo anterior, la documentacion presentada para subsanar las observaciones realizadas en el informe preliminar respecto de la experiencia especifica adicional para el profesional del cargo Director de Inteventoria, No se ACEPTA, por lo que no cumple con el criterio y se RECHAZA la propuesta.

El proponente NO CUMPLE para el contrato con BALER INGENIERIA con lo que se requiere referente al cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, el documento base es claro cuando enuncia en el numeral 3.8.1 (…)
3.8.1DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARAACREDITAR LAEXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Los integrantes del equipo de trabajo, según la instancia definida por la Entidad para verificar los documentos soporte, deberán acreditar la experiencia del Personal Clave Evaluable según los documentos aquí descritos, o la combinación de estos. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Interventor, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

1.Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.
(…)
(…)

B.Contratista
D.Principales actividades u obligaciones desarrolladas.
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo(, ..), (Subrayado y negrilla fuera de texto), por lo anterior, el certificado presentado para el contrato con BALER INGENIERÍA NO CUMPLE, ya que no menciona el contratista, principales actividades yu obligaciones y el porcentaje de dedicación del profesional en el contrato en mención, cabe aclarar que tampoco presento otro documento en el cual se pueda extraer dicha información requerida. Así las cosas, en virtud a de que el oferente no subsanó y/o aclaró la información solicitada se rechaza la propuesta de conformidad con lo indicado en el numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO, literal E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.

EVALUADOR

ARQ.LILIANA BARBOSA
CONTRATISTA IDRD